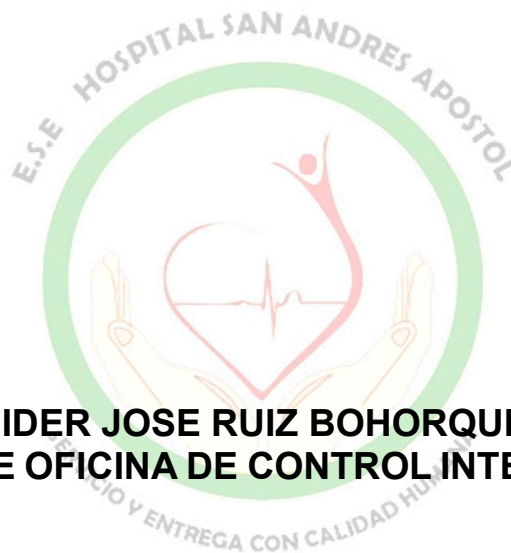




EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital San Andrés Apóstol
NIT 812.001.332-0

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

PERÍODO: SEGUNDO TRIMESTRE 2026



EIDER JOSE RUIZ BOHORQUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, JULIO 29 DE 2026.

Servicio y Entrega Con Calidad Humana
Diagonal 8ª No.4-38 Barrio Los Laureles, San Andrés de Sotavento (Córdoba).
Correos Corporativos: Gerencia@hosanapostol.org // sistema@hosanapostol.org
Página. Web. <http://www.hosanapostol.org/www.hosanapostol.org>



INTRODUCCIÓN

Con el propósito de fomentar las actividades en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público.

Es por ello que, como tercera línea de defensa, Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al Segundo trimestre de 2026. En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial No 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del decreto 1737 de 2008, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

Con base en la información financiera emitida por la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL y en concordancia con las líneas de defensa; la Oficina de Control Interno se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos y la información suministrada por el área Financiera y de Contabilidad para los meses de Abril, Mayo y Junio de la presente vigencia 2026, sobre la ejecución y los consumos de los siguientes rubros: Gastos de Personal, Vacaciones, Bonificación por Servicios Prestados, Tercerización de Servicios Personales, Gastos de Servicios Públicos, Consumo de papelería, Gastos de Mantenimiento Hospitalario y Compra de equipos.

Lo anterior, en procura del mejoramiento sostenido de la entidad, mediante la detección y prevención de los potenciales riesgos que impidan lograr las metas y los objetivos institucionales y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.



OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional; así como analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL, y como resultados exponer situaciones y/o asuntos que puedan servir de apoyo para la toma de decisiones y exponer las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE

La evaluación y seguimiento se realizará analizando las variaciones presentadas en materia de austeridad en los diferentes rubros que componen los gastos de funcionamiento, correspondientes al Segundo trimestre de la vigencia 2026, de acuerdo con los informes de ejecución presupuestal, tesorería y contabilidad de la Entidad, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

MARCO LEGAL

- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 1738 de 1998. Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- Decreto 2209 de 1998. Por cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15, 17 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.



- Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.
- Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.
- Directiva Presidencial No 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- Directiva Presidencial No. 09 noviembre 09 de 2018. Directrices de Austeridad

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe la Oficina de Control Interno, aplicó los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del segundo trimestre de la vigencia 2026 frente al segundo trimestre de la vigencia 2025.



FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información de carácter contable y presupuestal suministrada por el área financiera de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento de la normatividad relacionada con las medidas de austeridad y eficiencia en las entidades que manejan Recursos del Tesoro Público, la información que se presenta a continuación muestra un análisis sobre la evolución de los gastos con el fin de verificar el cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el gobierno nacional, durante el Segundo trimestre de la vigencia 2026 y el Segundo trimestre de la vigencia 2025.

La siguiente información fue suministrada por el área financiera de la Empresa con corte a 30 de junio del 2026.

Gastos generales	Segundo trimestre 2026	Segundo trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$55.026.450	\$54.691.860	\$334.590	0,61 %
SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$0	\$2.254.920	-\$2.254.920	-100,00 %
SERVICIO DE GAS	\$153.989	\$143.593	\$10.396	7,24 %
SERVICIO DE INTERNET	\$7.500.000	\$7.500.000	\$0	0,00 %
COMBUSTIBLE	\$58.606.053	\$39.685.000	\$18.921.053	47,68 %
MANTENIMIENTO	\$55.266.251	\$83.449.273	-\$28.183.022	-33,77 %
GASTO DE PAPELERIA	\$79.093.500	\$138.560.280	-\$59.466.780	-42,92 %
ADQUISICION DE EQUIPOS	\$23.777.200	\$183.200.300	-\$159.423.100	-87,02 %
NOMINA	\$405.505.542	\$353.575.619	\$51.929.923	14,69 %



Rubro	Variación %	Evaluación técnica	Semáforo
Energía eléctrica	0,61 %	Incremento moderado, evidenciando un comportamiento controlado.	● Verde
Acueducto	-100,00 %	No se registró gasto durante el período evaluado. Se requiere seguimiento	● Amarillo
Gas	7,24 %	Incremento moderado, acorde con la dinámica normal de consumo, sin representar un riesgo significativo.	● Verde
Internet	0,00 %	El gasto permanece sin variación, lo que evidencia estabilidad en el contrato del servicio.	● Verde
Combustible	47,68 %	Incremento crítico, alto riesgo financiero, Se requiere seguimiento.	● Rojo
Mantenimiento	-33,77 %	Reducción favorable, austeridad efectiva	● Verde
Gasto de papelería	-42,92 %	La disminución del gasto evidencia una gestión eficiente en el uso y adquisición de elementos de papelería.	● Verde
Adquisición de equipos	-87,02 %	La reducción obedece a una menor inversión en adquisición de equipos frente al período anterior, reflejando una disminución del gasto.	● Amarillo
Nómina total	14,69 %	Incremento Moderado en el gasto de nómina, Se requiere seguimiento	● Amarillo

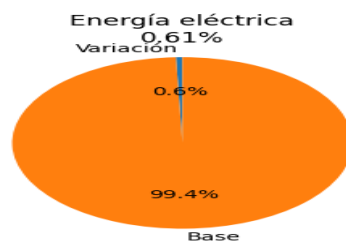
Criterios del semáforo:

- Verde: comportamiento favorable o controlado
- Amarillo: requiere seguimiento
- Rojo: requiere acciones correctivas inmediatas

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Durante el Segundo trimestre de 2026, el gasto en energía eléctrica Aumento de **\$54.691.860** frente a **\$55.026.450** del mismo periodo en 2026, generando una **variación absoluta de \$334.590**, equivalente a un aumento **del 0,61%**.

Desde la óptica de Control Interno, La variación es mínima, lo que indica que el consumo y los costos del servicio se han mantenido estables, reflejando un adecuado control sobre este gasto.

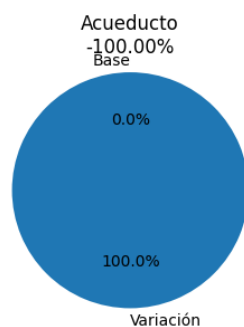


Servicio y Entrega Con Calidad Humana
Diagonal 8ª No.4-38 Barrio Los Laureles, San Andrés de Sotavento (Córdoba).
Correos Corporativos: Gerencia@hosanapostol.org // sistema@hosanapostol.org
Página. Web. <http://www.hosanapostol.org> // www.hosanapostol.org



SERVICIO DE ACUEDUCTO

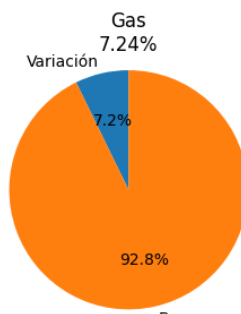
Durante el segundo trimestre de 2026 no se registraron gastos por este concepto, mientras que en el mismo período de 2025 se ejecutaron **\$2.254.920**, presentando una disminución del **100 %**. Esto se debe a la ausencia de registro contable, al no contar con el soporte fiscal o factura del gasto.



SERVICIO DE GAS

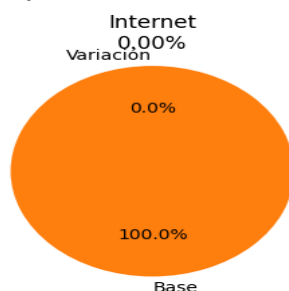
El gasto por servicio de Gas pasó de **\$143.593** en 2025 a **\$153.989** en 2026 reflejando una variación absoluta de **\$10.396** correspondiente a un Aumento del **7,24%**.

Desde la óptica de Control Interno, la variación se considera moderada y puede atribuirse al comportamiento normal del consumo o a ajustes tarifarios, sin representar una situación de riesgo para la entidad.



SERVICIO DE INTERNET

El rubro de internet No presenta variación (0,00%), lo que refleja estabilidad en este gasto.

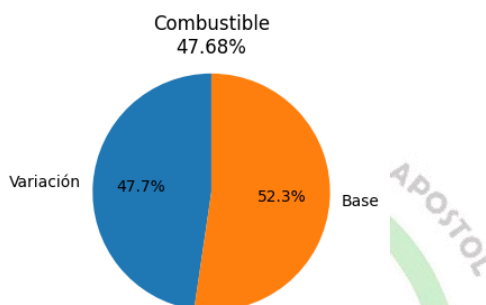




SERVICIO DE COMBUSTIBLE

El gasto por Combustible pasó de **\$39.685.000** en 2025 a **\$58.606.053** en 2026 reflejando una variación absoluta de **\$18.921.053** correspondiente a un Aumento del **47,68%**.

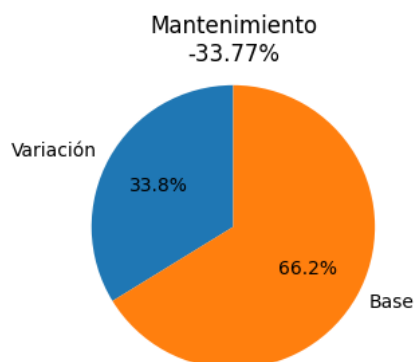
Este aumento constituye una alerta crítica para la gestión del gasto, al superar ampliamente los criterios de austeridad. Desde Control Interno se recomienda revisar el consumo de combustible, los recorridos realizados y fortalecer los controles sobre el uso de los vehículos institucionales.



SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El gasto en mantenimiento pasó de \$83.449.273 en 2025 a \$55.266.251 en 2026, reflejando una disminución absoluta de \$28.183.022, correspondiente a una reducción del 33,77 %.

Esta disminución refleja una menor ejecución de recursos destinados a mantenimiento; sin embargo, es importante verificar que no existan actividades preventivas o correctivas aplazadas que puedan afectar el funcionamiento de la infraestructura y los equipos.

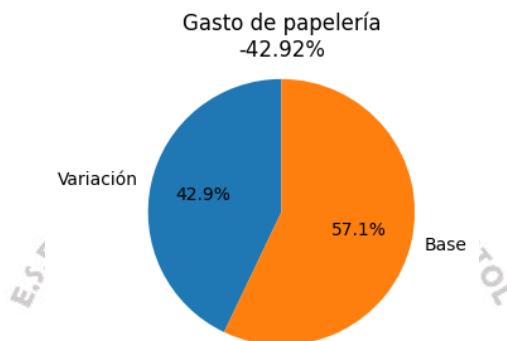




PAPELERIA

El gasto de papelería pasó de \$138.560.280 en 2025 a \$79.093.500 en 2026 reflejando una variación absoluta de \$59.466.780, correspondiente a una disminución del **42,92%**.

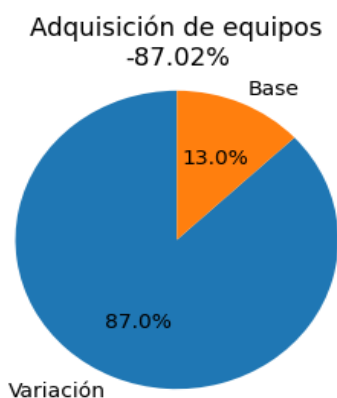
Desde la óptica de Control Interno, Este comportamiento se evidencia por una mejor gestión en el consumo de papelería y un uso más eficiente de los recursos o a la falta de actividades realizadas en el periodo anterior, o por la no contratación del programa de equipos básicos para el trimestre evaluado.



ADQUISICION DE EQUIPOS

El gasto por Compra de equipos pasó de **\$183.200.300** en 2025 a **\$23.777.200** en 2026 reflejando una variación absoluta de **\$159.423.100** correspondiente a una Disminución del **87,02%**.

Esta disminución obedece a una menor inversión en activos durante la vigencia 2026, posiblemente porque las principales adquisiciones fueron realizadas en 2025 o porque no existió la necesidad de nuevas compras durante el período evaluado.



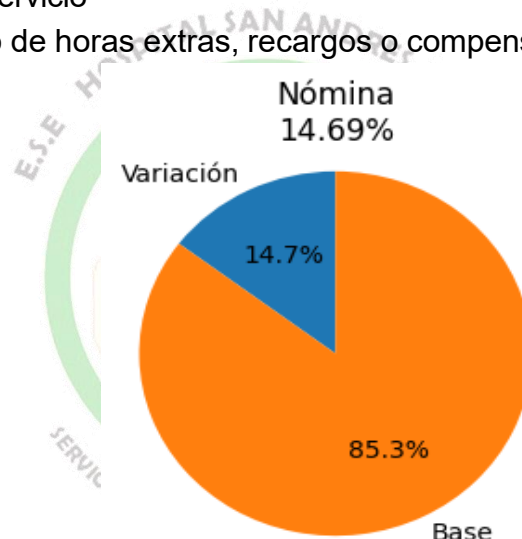


PERSONAL DE NÓMINA

El gasto en **nómina total** durante el segundo trimestre del 2025 pasó de **\$353.575.619** a **\$405.505.542** en 2026, presentó un incremento de **\$51.929.923**, equivalente a una **variación relativa del 14,69%**.

Desde la perspectiva de Control Interno, este comportamiento evidencia un **incremento moderado**, el cual puede estar asociado a factores como:

- Ajustes salariales de ley
- Incremento en cargas prestacionales
- Vinculación temporal o permanente de talento humano para garantizar la prestación del servicio
- Reconocimiento de horas extras, recargos o compensatorios



RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL

Servicio y Entrega Con Calidad Humana
Diagonal 8ª No.4-38 Barrio Los Laureles, San Andrés de Sotavento (Córdoba).
Correos Corporativos: Gerencia@hosanapostol.org // sistema@hosanapostol.org
Página. Web. <http://www.hosanapostol.org> // www.hosanapostol.org



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital San Andrés Apóstol
NIT 812.001.332-0

En atención al análisis comparativo del gasto correspondiente al segundo trimestre de los años 2025 y 2026, soportado en las gráficas e indicadores presentados, y en cumplimiento de lo dispuesto en la **Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016**, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones orientadas a la racionalización del gasto público y al fortalecimiento de la eficiencia administrativa, acordes con la naturaleza y complejidad de una Empresa Social del Estado de primer nivel de atención:

1. Racionalización de los gastos

- **Fortalecer el control sobre el consumo de combustible**, teniendo en cuenta que este rubro presentó un incremento del **47,68 %**, siendo la mayor variación positiva del período. Se recomienda implementar mecanismos de seguimiento mediante bitácoras de recorrido, control de kilometraje, programación de desplazamientos y conciliación periódica entre el consumo y las actividades institucionales.
- **Verificar la ausencia de ejecución del gasto por concepto de acueducto**, debido a que durante el período evaluado no se registró gasto alguno. Es importante establecer si esta situación corresponde a un cambio en el registro contable, pagos pendientes, facturación posterior o alguna modificación contractual, evitando riesgos de subregistro de la información financiera.
- **Mantener las estrategias de racionalización del gasto** implementadas en los rubros de mantenimiento, papelería y adquisición de equipos, siempre que dichas disminuciones no afecten la continuidad, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud ni el adecuado funcionamiento de la infraestructura hospitalaria.
- **Continuar promoviendo el uso eficiente de los servicios públicos**, especialmente energía eléctrica, agua y gas, mediante campañas institucionales orientadas al ahorro y uso racional de los recursos, con el fin de fortalecer la cultura de austeridad en todos los procesos de la entidad.
- **Conservar los mecanismos de control sobre el servicio de internet**, teniendo en cuenta que este rubro mantuvo un comportamiento estable

Servicio y Entrega Con Calidad Humana
Diagonal 8ª No.4-38 Barrio Los Laureles, San Andrés de Sotavento (Córdoba).
Correos Corporativos: Gerencia@hosanapostol.org // sistema@hosanapostol.org
Página. Web. <http://www.hosanapostol.org/www.hosanapostol.org>



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital San Andrés Apóstol

NIT 812.001.332-0

durante el período evaluado, reflejando una adecuada planeación contractual y presupuestal.

- **Fortalecer la planeación de las adquisiciones institucionales**, procurando que la compra de equipos responda a necesidades previamente identificadas en el Plan Anual de Adquisiciones y a la disponibilidad presupuestal, evitando compras no programadas o inversiones innecesarias.
- **Implementar indicadores periódicos de seguimiento al gasto**, que permitan identificar oportunamente desviaciones frente al presupuesto aprobado y adoptar acciones preventivas antes del cierre de cada trimestre.
- **Continuar realizando el seguimiento trimestral al comportamiento de los gastos generales**, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 444 de 2023 y las demás disposiciones relacionadas con la política de austeridad del gasto público, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos.

CONCEPTO FINAL DE CONTROL INTERNO

Con base en el análisis realizado, la Oficina de Control Interno considera que la ESE Hospital San Andrés Apóstol debe **fortalecer la aplicación integral de las medidas de austeridad del gasto**, priorizando los rubros con mayores incrementos y alto impacto presupuestal, sin comprometer la prestación de los servicios de salud propios de una institución de primer nivel de atención.

EIDER JOSE RUIZ BOHOQUEZ
Jefe oficina de Control Interno
E.S.E. Hospital San Andrés Apóstol

Servicio y Entrega Con Calidad Humana

Diagonal 8ª No.4-38 Barrio Los Laureles, San Andrés de Sotavento (Córdoba).

Correos Corporativos: Gerencia@hosanapostol.org // sistema@hosanapostol.org

Página. Web. <http://www.hosanapostol.org/www.hosanapostol.org>

<http://www.hosanapostol.org/>
VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 01 8000910383